

Los pecados capitales en las obras morales de Alcuino de York

RUBÉN PERETÓ RIVAS

Resumen: Dentro de las obras de Alcuino, maestro palatino en la corte de Carlomagno, podemos encontrar un grupo al que bien puede dársele el título de “obras morales”, ya que presentan una serie de características que responden a esta clasificación. Ellas son: *De ratione animae*, *De virtutibus et vitiis*, *De vera philosophia* y la *Epistola ad pueros Sancti Martini*.

Estas obras tratan el tema de las pasiones, puntualmente algunas de ellas, tangencialmente otras, demostrando en el autor un dominio del tema en cuanto heredero de la tradición clásica y patristica. Este exposición consiste en un análisis de esta temática dentro de obra que la trata de un modo más puntual: el *De virtutibus et vitiis* considerando también algunos aspectos importantes de crítica externa del tratado.

Palabras claves: Alcuino de York – Pasiones – Pecados capitales – Virtudes – Vicios

Abstract: In the Alcuin’s work, the Charlemagne’s master, it is possible to find a group of them that could be called “moral works”, because they offer some special features. They are: *De ratione animae*, *De virtutibus et vitiis*, *De vera philosophia* y la *Epistola ad pueros Sancti Martini*.

These paper deals with the the human’s passion, specially some of them, showing that Alcuin masters the subject, being himself a heir of classic and patristic tradition. I analyze this topic in the *De virtutibus et vitiis*, the work where the subject is more deeply contemplated, considering as well some aspects of the external critic of the treatise.

Key words: Alcuin of York – Passions – Capital sins – Virtues - Vices

Alcuino de York, maestro palatino de Carlomagno, posee una extensa obra que abarca temas teológicos, exegéticos, pedagógicos y filosóficos, además de un extenso epistolario. Es posible agrupar algunos de sus escritos bajo la categoría de “morales” debido a las temáticas comunes que tratan. Los mismos han sido publicados por la colección de Pensamiento Medieval y Renacentista de editorial Eunsa.¹

Es nuestra intención, en este breve trabajo, presentar el tratamiento que realiza Alcuino del tema de las pasiones en este grupo de obras deteniéndonos particularmente en el *De virtutibus et vitiis*, que es donde discute de un modo más puntual.

1. Las pasiones en las tres primeras obras morales

Las obras morales de Alcuino son cuatro: el *Diálogo sobre la verdadera filosofía*, la *Carta a los jóvenes de San Martín*, el *Tratado acerca de las virtudes y los vicios* y el tratado *Acerca de la razón del alma*.

El *Diálogo sobre la verdadera filosofía* es un pequeño tratado que contiene en forma latente el ideario de Alcuino, ideas que en muchos casos significan verdaderas innovaciones para el universo cultural de la época y un profundo y radical cambio en el modo acercarse al conocimiento. Consiste en un diálogo entre un maestro y su discípulo acerca de la verdadera naturaleza de la sabiduría cristiana la que puede ser alcanzada a través del estudio de la Biblia y de las siete artes liberales. A partir de la lectura del tratado puede delinearse el carácter propio de la filosofía cristiana tal como la entendía Alcuino, y el alcance e incidencia del concepto de “verdadera filosofía” concebido como programa de vida en orden a la consecución de la propia perfección. El objetivo central que persigue Alcuino con la *Disputatio* es trazar un plan de estudios que pueda y deba ser seguido en los centros educativos del imperio carolingio. Percibe que es necesaria la formación seria y programática para construir la deseada “nueva Atenas” y para combatir también las herejías, envuelto él mismo en la lucha contra el adopcionismo. Este nuevo *curriculum* educativo se basa sobre dos puntos centrales: el desarrollo de las

siete artes liberales y el concepto de verdadera filosofía.

La referencia al tema de las pasiones en esta pequeña obra es sólo tangencial. El maestro le explica a su discípulo que muchas veces los hombre han puesto su felicidad en objetos exteriores tales como el poder, las riquezas, el placer o las alabanzas. Pero es fácil descubrir que en ellas no puede estar la felicidad, más allá de que debamos usarlas moderadamente, dando nuestro carácter de viadores.²

La siguiente obra, *Epistola ad pueros sancti Martini*, fue escrita, según la datación de Sickel retomada por Düemmler, entre los años 796 y 798.³ Los destinatarios son los jóvenes estudiantes del monasterio de San Martín de Tours a quienes aconseja acerca del sacramento de la confesión. Por varios motivos, a los que por razón de espacio no podemos hacer referencia en este momento, se trata de un escrito que, aún perteneciendo al género epistolar, gozó de gran importancia y estima durante varios siglos.⁴

En esta larga epístola, Alcuino lista las virtudes más importantes que deben adornar a los jóvenes: sobriedad, castidad, modestia, humildad y obediencia, buenas costumbres, la castidad religiosa y, sobre todo, la confesión de sus pecados, la cual es como el remedio para todos los vicios y pecados, si se hace con sinceridad y no se vuelve a caer en las mismas faltas. Notemos que el autor menciona en dos ocasiones la virtud de la castidad, y será éste el tema dominante a lo largo de toda la carta, aunque no siempre sea mencionada explícitamente. Si bien no tiene experiencia en la confesión sacramental ya que es sólo un diácono, su trato constante con adolescentes y jóvenes, sea en la escuela catedralicia de York, sea en la escuela palatina de Aquisgrán, le brinda la experiencia suficiente para conocer cuáles son las debilidades que con más frecuencia afectan a los jóvenes.

Sigue luego el cuerpo de la carta. Si bien no se mencionan los pecados contra la castidad, sabe Alcuino que los mismos provocan vergüenza a la hora de confesarlos; es por ello que advierte que aunque la lengua los calle, la conciencia no los podrá ocultar a la vista de Dios. Y con profusión de citas de la

Escritura, explica que Dios está pronto a la misericordia y que desea la confesión de los pecados a fin de perdonarlos y no tener luego ningún delito para castigar.

Más adelante, menciona Alcuino el pecado de la lujuria: por unos pocos momentos de placer se ganan los tormentos eternos, y la opone a la virtud de la castidad. Mientras la lujuria nos hace servidores del demonio, la castidad nos hace servidores de Cristo. Y esta virtud se alcanza a través del ayuno, de la vigilancia, de la oración, de la limosna y del ejercicio de las obras de misericordia.⁵

La tercera de las obras es el *De ratione animae*. Se trata de un pequeño tratado escrito en los últimos años de vida de Alcuino, cuando, retirado de las actividades mundanas aunque atendiendo su cargo de abad de San Martín de Tours, tiene más tiempo para dedicarse a las actividades intelectuales y espirituales. La datación entonces de la obra es entre los años 801 y 804. El motivo de su redacción es el pedido hecho por Gundrada o Eulalia, una mujer noble, miembro de la familia imperial, prima de Carlomagno, que, habiendo hecho voto de virginidad, vivía consagrada a Dios junto a otras mujeres, dentro del palacio imperial de Aquisgrán.⁶ El objeto de la obra es una explicación de la doctrina del alma. Seguramente en las reuniones periódicas de la Academia Palatina el tema había sido tratado y, lógicamente, no había sido resuelto. El alma era una realidad no del todo comprendida por estos primeros medievales quienes, seguidores rigurosos de los Padres y en especial de San Agustín, preferían dejar en el misterio del conocimiento divino algunas cuestiones que no arribaban a resolver.

En los inicios del tratado se hace referencia a las pasiones. Alcuino detalla las cuatro virtudes cardinales y explica que son ellas las que deben tener el dominio del alma. En cambio, cuando es la concupiscencia o la ira las que dominan se producirá un desorden en el alma, y serán ellas las que ocupen el lugar de la razón. La concupiscencia le ha sido dada al hombre para que desee las cosas útiles que lo puedan acercar a la salvación; cuando se corrompe, nacen de ella la gula, la lujuria y la avaricia. La ira

le ha sido dada para controlar los vicios, cuando corrupta, surge la tristeza y la acidia. La razón le ha sido dada para que gobierne toda su vida. De la corrupción de la razón nace la soberbia y la vanagloria. Es de este árbol de donde nace una enorme multitud de vicios.⁷

2. El *De virtutibus et vitiis*. Introducción al tratado

Es sin embargo, en el *De virtutibus et vitiis* donde aparece de un modo más claro la doctrina de Alcuino acerca de las pasiones. El destinatario de la obra es Guido, margrave de Bretaña, personaje ciertamente importante dentro de la administración del reino franco y notable por su piedad. En una carta dirigida a Carlomagno, Alcuino afirma que Guido es un “hombre perfecto y un juez incorruptible”.⁸ El tratado habría sido escrito, según la datación de Düemmler, entre 801 y 804, hacia el fin de la vida de Alcuino, durante su permanencia en la abadía de San Martín de Tours. Como muchas otras obras de la época, es escrito como respuesta a un pedido expreso de su destinatario. No era la primera solicitud de este tipo que había recibido Alcuino, pues poco tiempo antes, en 796, Enrique, margrave de Friuli, le había hecho un pedido similar. Pero en ese caso nuestro autor había preferido delegar esa tarea en Paulino, patriarca de Aquilea, quien había respondido con su *Liber exhortationis*.⁹

No es el *De virtutibus et vitiis* de Alcuino una obra original en cuanto a la temática o en cuanto a la metodología. Ya había sido precedida por otras que presentaban el mismo esquema de listar las virtudes que se deben practicar y los vicios que se deben evitar, o bien que proponían a este binomio como una batalla donde cada virtud tenía un vicio específico que combatir.¹⁰

Estos tratados no constituyen sólo un antecedente del *De virtutibus et vitiis* alcuiniano sino que también son parte importante de sus fuentes. Con respecto a este tema, las fuentes del tratado, hay también divergencias. Existen tres posturas representadas todas ellas por importantes estudiosos de la literatura de Alcuino. H. Rochais afirma que la fuente principal del *De virtutibus et vitiis* es el *Liber scintillarum* del Defensor de Ligugé.¹¹

Justifica su opinión por el hecho de que Alcuino reproduce en su libro ciento treinta citas de la Sagrada Escritura y de los Padres que se encuentran también citadas también en el florilegio escrito por el Defensor en el siglo VII.¹²

L. Wallach realiza una fuerte crítica a esta postura. Sostiene que Dom Rochais no prueba que Alcuino haya utilizado frecuentemente a la compilación del Defensor, a pesar de la larga lista de textos comunes. Afirma en cambio que las fuentes de Alcuino fueron directamente los textos de los Padres, sin la intermediación del *Liber scintillarum*, lo cual prueba con citas patrísticas existentes en la obra de Alcuino y que no se encuentran en la del Defensor. Según este estudioso, la fuente de la primera parte del manual alcuiniano, donde se detallan las virtudes, son las *Sententiae* de Isidoro de Sevilla; de la segunda parte en cambio, donde aparecen los vicios, las fuentes son tres: la misma obra isidoriana, el libro XXXI de las *Moralia in Iob* de San Gregorio Magno y la *Conlatio* V de Casiano.¹³

I Deug-Su asume una posición intermedia, y a nuestro parecer, la más adecuada. Constituye una “exageración” pretender que todo el tratado de Alcuino debe reportarse exclusivamente a sus fuente. Además, él mismo indica algunos pasos que podrían haberse inspirado en el *Liber exhortationis* de Paulino de Aquilea.¹⁴

Otro aspecto relacionado con las fuentes del *De virtutibus et vitiis* es la presencia de largos fragmentos tomados de los sermones del Pseudo-Agustín. Son ocho los capítulo del tratado que reproducen parte de estos sermones, los cuales figuran en la *Patrologia Latina* al final de las obras de San Agustín. No hay acuerdo entre los estudiosos acerca de quién es deudor de quién. En efecto, no podemos determinar si Alcuino, a través de la posible intermediación del *Liber scintillarum*, copió al Pseudo-Agustín, o bien, si el recopilador de estos sermones apócrifos incluyó entre los mismos capítulos enteros del *De virtutibus et vitiis*.¹⁵

Finalmente, en el capítulo treinta y seis se encuentra un largo párrafo dudoso en cuanto a su autenticidad. El mismo apare-

ce en las ediciones del *De virtutibus et vitiis* de Quercetanus, Frobenius, Jaffé, y Migne. Sin embargo, consideramos acertada la opinión de H. Rochais que lo reputa inauténticos dado que no conciben con el tema que se trata.¹⁶

La influencia del *De virtutibus et vitiis* es amplia y se extiende hasta el siglo XIV. Lo evidencia el número de manuscritos que lo contienen: se encuentran veintidós de ellos datados entre los siglos IX y X, y otros tantos en siglos posteriores.

También es notoria la cantidad de autores que han utilizado la obra. El mismo Alcuino utiliza el capítulo veinticinco sobre las virtudes cardinales en su *De rethorica*.¹⁷ Jonás de Orleans es deudor de varias partes del tratado en su *De institutione laicali*.¹⁸ Halitgar de Cambrai utiliza las definiciones de las cuatro virtudes cardinales de Alcuino en cinco capítulos de su Penitencial.¹⁹ Rábano Mauro, discípulo de Alcuino, toma capítulos completos de la obra para la redacción de sus homilias.²⁰ En siglos posteriores también abrevan en él Onulfo de Speyer,²¹ y varios autores anglosajones que escriben obras en latín y en las lenguas vulgares de la época.²²

El *De virtutibus et vitiis* ha sido publicado dentro de las ediciones completivas de la obra de Alcuino por A. QUERCETANUS, Lutetia Parisiorum, 1617, coll. 1217-1244; J. FROBENIUS, *B. Flacci Albini seu Alcuini Abbatis... Opera Omnia*, Ratisbonae, 1777, t. II, pp. 128-145; J.-P. MIGNE, *Patrologia latina* 101, 613-638 Parisiis 1851, quien reproduce la edición de Frobenius.

No existe edición crítica del tratado. La única traducción a lenguas modernas es de nuestra autoría, al español, dentro de las obras morales de Alcuino que ya hemos mencionado.

3. Las pasiones en el *De virtutibus et vitiis*

La estructura del *De virtutibus et vitiis* presenta algunas dificultades que dan pie a divergencias en la crítica. No entraremos en este tema. Nos limitamos a mencionar que, más allá de las diferencias, es claro que en el tratado podemos distinguir una epístola dedicatoria; luego un cuerpo de veintiséis capítulos que tratan diversas virtudes y vicios; en tercer lugar, otro grupo

compuesto por los capítulos veintisiete al treinta y cinco donde se tratan los vicios capitales y las virtudes cardinales y, finalmente, el capítulo treinta y seis que es una suerte de epílogo del tratado.

Haremos referencia a continuación solamente a los capítulos que tratan de las pasiones y pecados capitales. Alcuino dedica los tres capítulos introductorios del tratado acerca de los vicios a advertir al conde Guido sobre algunas acciones pecaminosas que, sin ser vicios en sí mismas, producen los mismos efectos. La primera es el fraude, es decir, adquirir riquezas a través del robo u otros medios injustos. El razonamiento que propone es el siguiente: con acciones fraudulentas ganas oro, pero pierdes la fe y los otros bienes espirituales. “Has perdido más de lo que has ganado”, dice Alcuino. Y relaciona luego el fraude con la avaricia, pues esta es de algún modo causa de aquel. Finaliza con la siguiente afirmación: la avaricia es igual al infierno: nunca se llena.

Una de las funciones del margrave era administrar justicia en su territorio. Es por eso que Alcuino, en el vigésimo capítulo, habla a los jueces, a los cuales advierte insistentemente de no recibir ningún tipo de regalos, pues esta acción es la más inicua en un juicio. Por otro lado, define la misión del juez, quien lleva en su mano una balanza a fin de que “con la justicia dé a los pecados su sentencia, y por la misericordia aligere la pena de los pecados”.

Aconseja luego a los testigos que participan en el juicio, asegurando que el testigo falso atrae hacia sí la furia de Dios, y es culpable en tres sentidos: frente a Dios, porque desprecia su presencia; frente al juez, porque lo engaña; frente al inocente, porque lo daña. Y vuelve a tratar la conducta de los malos jueces en los que la pasión se inmiscuye en el juicio, es decir, cuando por el temor, la ambición, el odio o el amor, corrompen la justicia.

A partir del capítulo siguiente, el veintidós, se inicia el tratamiento de los vicios y, el primero que aparece, es la envidia, por la cual entró el mal en el mundo, puesto que el diablo envidiaba al hombre en el paraíso. Luego de detallar Alcuino los males a

los cuales se expone el envidioso, ya que su alma nunca está tranquila, aconseja que es mejor imitar al bueno que envidiar sus bienes.

La soberbia, sindicada como el inicio de todos los pecados, debe ser evitada a cualquier precio, puesto que posee una especial gravedad, ya que muchas veces, aquello que se gana por la caridad, se pierde por la soberbia. Alcuino hace referencia en este caso al peligro de aquellos que, siendo buenos y virtuosos, comienzan a ensoberbecerse de estas virtudes, sin reparar que las mismas son un don Dios y, de ese modo, pierden aquello que tanto les costó conseguir y acarrear, además, un nuevo pecado.

En el capítulo dedicado a la ira Alcuino hace una distinción: existe una clase de ira necesaria y buena, y es aquella que tiene el pecador para con sus propios pecados y el que obra el mal para consigo mismo. Es mala en cambio la ira que se desata contra el prójimo; turba la mente y hace al hombre similar a los necios.

La vanagloria no aparece con ese nombre en el título del capítulo, como es habitual, sino que prefiere Alcuino llamarlo: *De humana laude non quaerenda*. En él afirma que es necesario evitar este vicio a fin de evitar también la maldición que Cristo pronunció contra los fariseos, que hacían obras buenas para ser alabados por los hombres. En este caso, asegura el autor, no debe esperarse otra recompensa más que esa misma alabanza humana, pues ya que no se ha hecho la obra por amor a Dios, no debe esperarse tampoco recompensa eterna alguna.

En este punto Alcuino realiza una especie de paréntesis en su tratamiento de los vicios para hablar acerca de la perseverancia en las buenas obras. Lo importante no es comenzar bien sino terminar bien, y trae a colación dos ejemplos neotestamentarios: Judas empezó bien pero terminó mal; San Pablo empezó mal pero terminó bien. Es por eso que “la virtud de las buenas obras es la perseverancia”.

A partir del capítulo veintisiete trata Alcuino los pecados capitales y observa siempre la misma estructura: el primer párrafo define el vicio y explica su maldad; el segundo indica los vicios

menores que se derivan, y el tercero, finalmente, señala los medios con los cuales puede ser vencido.

Con esta estructura examina a la soberbia, “reina de todos los males” y madre de la desobediencia, de la presunción, de la pertinacia, de las rivalidades, de las doctrinas heréticas y de la arrogancia. Luego la gula, a causa de la cual el hombre fue expulsado del paraíso, y que reina en el hombre de tres modos diversos: cuando desea anticipar a causa de ella las horas canónicas, cuando come manjares deliciosos sin que su cuerpo lo necesite o lo exija la calidad de su persona o cuando come o bebe más de lo que pide el provecho de su salud.

La fornicación, que es la impureza del cuerpo que deriva de la incontinencia del deseo y de la debilidad del alma, y cuyo remedio es la virtud de la castidad y el recuerdo de que todos los actos son obrados en la presencia de Dios. La avaricia, es una “peste insaciable” que, como el hidrópico, cuánto más bebe más aumenta su sed y es contraria a la misericordia, a la limosna hacia los pobres y a todo tipo de piedad hacia los miserables.

La ira que, si no es dominada, provoca que el hombre pierda su buen sentido y capacidad de razonar y se vence por la paciencia y la calma, con la razón intelectual que Dios ha otorgado a la mente del hombre, y por la oración del Señor, en la cual se dice: *Perdona nuestras deudas así como nosotros perdonamos a nuestros deudores*. La acedia, por el cual el hombre, a raíz del ocio, se entorpece con los asuntos mundanos y deja de gozar de las cosas del espíritu, no se alegra de los santos deseos de su alma ni encuentra regocijo en ayudar a sus hermanos, sino que solamente anhela y desea y su mente ociosa vaga por todo tipo de pensamientos.

Incluye también Alcuino a la tristeza, como vicio diverso de la acedia. Si es con respecto a los propios pecados, es buena, pero si, en cambio, la tristeza priva al hombre de cualquier alegría terrena y lo hace desesperar de la salvación eterna, es un vicio “pestífero” ya que obra la muerte del alma, que es incapaz de hacer ninguna obra buena y frecuentemente la lleva a la desesperación y le quita la esperanza de los bienes futuros.

Finalmente, la cenodoxia, que consiste en el deseo de buscar las alabanzas humanas y en atribuirse a sí mismo lo que es don de Dios. De ella brotan la jactancia, la arrogancia, la indignación, la discordia, el deseo de la gloria vacua y la hipocresía.

Finaliza Alcuino la sección dedicada a los pecados capitales con una analogía tomada de la guerra y de la vida del guerrero, sumamente apropiadas para el destinatario del tratado:

Estos son los ocho capitanes de todas las maldades, con sus ejércitos, y son guerreros muy fuertes de la mentira diabólica contra el género humano. Pero con el auxilio de Dios fácilmente son vencidos por los guerreros de Cristo a través de las santas virtudes. Primero, la soberbia por la humildad, la gula por la abstinencia, la fornicación por la castidad, la avaricia por la abstinencia, la ira por la paciencia, la acedia por la constancia en las buenas obras, la tristeza malsana por la alegría espiritual y la vanagloria por el amor a Dios.

*Así pues, los jefes que la religión cristiana opone a los guerreros de la maldad diabólica son cuatro capitanes gloriosísimos: prudencia, justicia, fortaleza, templanza.*²³

El *De virtutibus et vitiis* de Alcuino se constituye entonces en un pequeño tratado dedicado a la edificación del hombre público carolingio en el cual las pasiones y los pecados capitales son analizados individualmente, mostrando su maldad y otorgando las herramientas necesarias y pertinentes para combatirlos.

Las obras que hemos repasado en este trabajo nos muestran que el tema de las pasiones está presente en el periodo del resurgimiento carolingio. Si bien no encontramos un tratamiento pormenorizado de las mismas, como sí será posible encontrar en siglos posteriores, no por eso la temática es soslayada, sino que se afronta y resuelve con las herramientas propias de la época: las Sagradas Escrituras y las enseñanzas de los Padres.

NOTAS

- ¹ Cfr. ALCUINO DE YORK, *Obras morales*, ed. Rubén Peretó Rivas, Eunsa, Pamplona, 2004.
- ² “**Discípulo:** - Confesamos que amamos la felicidad, pero ignoramos si puede existir felicidad en este mundo. **Maestro:** - Las mentes de los hombres tienen incorporado naturalmente un deseo del verdadero bien, pero un error insensato arrastra a muchos de ellos hacia algunas cosas falsas. Ciertamente algunos hombres creen que la máxima felicidad consiste en tener abundancia de riquezas, otros se alegran con los honores, otros se congratulan con el poder, otros se deleitan en los placeres, otros desean las alabanzas. Pero si estas cosas son consideradas diligentemente, se descubre en ellas tantas calamidades que se ve que tienen apenas algo de felicidad. Algunos que sueñan con estas cosas juzgan que la felicidad que encuentren en ellas será verdadera. Y aún cuando un ímpetu natural los guía hacia el verdadero bien, un complejo error los separa a causa de la ignorancia. **Discípulo:** - ¿Qué sabio ignora sensatamente que estas cosas son transitorias? Sin embargo, ¿quién no sabe que el viajero de esta vida es ayudado por la abundancia de éstas? **Maestro:-** El uso moderado de ellas ayuda, el inmoderado, incomoda. De ahí la eficacia de la sentencia filosófica: “Nada en exceso”.
- ³ ALCUINO, *De vera philosophia*, en: ALCUINO, *Obras morales*, *cit.*, p. 66. (PL 101, 850).
- ⁴ Cfr. Th. SICKEL, *Alkuinstudien*, Wien, 1875.
- ⁵ Cfr. Michael DRISCOLL, *Alcuin et la pénitence à l'époque carolingienne*, Liturgiewissenschaftliche Quellen und Forschungen 81; Aschendorff, Münster, 1999; pp. 145-175.
- ⁶ “Te parece que abandonar los deseos de la carne es una conversión muy dura, pero te libras de una situación mucho más dura, la de ser quemado en las llamas eternas; por poco tiempo de lujuria te entregas a los tormentos eternos. ¡Cuántos condenados en el infierno se hubiesen arrepentido si se les hubiese dado tiempo para la conversión! Verdaderamente, todos los sufrimientos de este mundo parecen livianos, y de alguna manera placenteros, comparados con los tormentos del infierno. Has servido al diablo

con la lujuria; sirve a Cristo con la castidad; presta atención hacia donde ellos te conducen. Ella, es decir la lujuria, lleva al hombre a las llamas; la castidad unida a la caridad nos conduce al reino de Dios. Retorna al camino que abandonaste”. ALCUINO, *Epistola ad pueros sancti Martini*, en ALCUINO, *Obras morales, cit.*, pp. 82-83. (PL 101, 654).

⁷ ALCUINO, *Monumenta Germaniae Historica* (MGH), *Epistolae* IV, *Epistolae Karolini Aevi*, vol. II, E. Düemmler (ed.), Berolini, 1895; epp. 241 y 279.

⁸ “Porque si triunfan la concupiscencia y la ira y son ellas las que dominan el alma, un orden perverso precipitará al que en esto consiente en lo peor ya que el trono de la razón será ocupado por la ira inmoderada y la concupiscencia desenfrenada. Y de la corrupción de estas tres raíces nacen casi todos los males. La concupiscencia le ha sido dada al hombre para desear las cosas útiles y aquellas que le aprovechan para la salvación eterna; si, en cambio, se corrompe, de ella nace la gula, la lujuria y la avaricia. La ira le ha sido dada para refrenar los vicios a fin de que el hombre no sirva a señores impíos, es decir a los pecados, porque la palabra del Señor dice: “Quien comete pecado es esclavo del pecado”; y de su corrupción surge la tristeza y la acedia. Como habíamos dicho, la razón le ha sido dada al hombre para dirigir y gobernar toda su vida; pero si se corrompe, se origina la soberbia y la vanagloria. De esta especie de árbol brotan muchos vástagos de vicios que llevan al alma a la ruina, de los cuales sería muy largo y no estrictamente necesario tratar en la brevedad de una carta.” ALCUINO, *De ratione animae* II, en en ALCUINO, *Obras morales, cit.*, p. 161, (PL 101, 640). Alcuino ya había tratado este tema en *De virtutibus et vitiis*, XVIII; PL 101, 632-633.

⁹ “... a viro perfecto et iudice incorrupto et misso fideli Widone...” ALCUINO, Ep. 249, MGH, *Epist.* IV, p. 402, 5-6.

¹⁰ PAULINO DE AQUILEA, *Liber exhortationis*, PL 99, 197-282. Cfr. ALCUINO, Ep. 98, MGH, *Epist.* IV, p. 142.

¹¹ En el primer grupo encontramos obras significativas: las *Conlationes* de Casiano (*Opera*, CSEL 13, p. 119-151), las *Moralia in Iob* de Gregorio Magno (*Moralia in Iob*, XXXI, 45; CCSL 143/B, pp.

1610-1613) y las *Sententias* de Isidoro de Sevilla. (*Sententiae*, II, 32-43, CCSL 111, pp. 156-193). También hay antecedentes importantes dentro del segundo grupo. La *Psychomachia*, por ejemplo, escrita por el español Clemente Prudencio en el siglo V, presenta un campo de batalla en el cual se enfrentan las virtudes y los vicios y del cual debe formar parte todo cristiano (*Carmina*, CCSL 126, pp. 149-181). Y podemos mencionar también un pequeño e interesante tratado, escrito probablemente en el siglo VIII por Ambrosio Autperto, titulado *De conflictu vitiorum et virtutum (Liber exhortationis)*, PL 99, 197-282. Cfr. ALCUINO, Ep. 98, MGH, *Epist.* IV, p. 142).

¹² Cfr. DEFENSOR LOCOCIAGENSIS, *Liber scintillarum*, ed. H.M. ROCHAIS, CCSL 117, pp. 1-307.

¹³ Cfr. H.M. ROCHAIS, *Le liber de virtutibus ac vitiis d'Alcuin: Notes pour l'étude des sources*, *Revue Mabillon*, 41, 1951, pp. 77-86.

¹⁴ L. WALLACH, *Alcuin on Virtues and Vices. A Manual for a Carolingian Soldier*, en "The Harvard Theological Review" 48 (1955), pp. 181-187.

¹⁵ IDEUG-SU, *La "Secularis potestas" nei primi "specula" carolingi*, Convegni del Centro di Studi sulla spiritualità Medievale XVIII, Todi, 1979; p. 402.

¹⁶ Cfr. MAROCCO STUARDI, *Alcuino de York nella tradizione degli "Specula pincipis"*, Francoangeli, Milano, 1999; p. 53.

¹⁷ Cfr. ROCHAIS, *Le liber...*, p. 79.

¹⁸ ALCUINO, *Dialogus de rethorica et virtutibus*, PL 101, 943-945.

¹⁹ Cfr. JONAS DE ORLEANS, *De institutione laicali* III, 6; PL 101, 244-247.

²⁰ HALITGARIUS CAMARACENSIS, *De poenitentia*, V, 2, 6-10; PL 105, 673-676.

²¹ RABANO MAURO, *Homiliae in virtutibus*, 45, 47-49, 51-56, 58-60; PL 110, 82-ss.

²² Cfr. L. WALLACH, *Onulf of Speyer: A Humanist of the Eleventh Century*, en *Medievalia et Humanistica*, 6, 1950, p. 40.

²³ Cfr. WALLACH, *Alcuin on virtues...*, pp. 192-193.

²⁴ ALCUINO, *De virtutibus et vitiis* XXXIV, en: ALCUINO, *Obras morales, cit.*, p. 139. PL 101, 637.

Rubén Peretó Rivas es Profesor Titular de Historia de la Filosofía Medieval en la Universidad Nacional de Cuyo e Investigador Adjunto del Conicet.

E-mail: rpereto@gmail.com

Recibido: 10/04/2008

Aceptado para su publicación: 15/05/2008